

Presentación

En el seno de las VII Jornadas de la ASADIP, celebradas en Asunción entre octubre y noviembre de 2013, la Asamblea aprobó la propuesta de elaboración de unos Principios del Proceso Civil y la Cooperación Jurídica Internacional (Principios ASADIP), los cuales se encuentran en pleno proceso de elaboración.

En efecto, tomando como punto de partida la creciente relevancia de los asuntos procesales en la resolución de los problemas que afectan la vida jurídica privada internacional y su incidencia directa en la protección de derechos humanos relativos al acceso a la justicia, ASADIP ha subrayado la necesidad de elaborar un instrumento que funcione como guía orientadora en los posibles esfuerzos de codificación y que sirvan también de instrumento hermenéutico para los distintos operadores jurídicos de la región.

El hilo conductor de este proyecto de la ASADIP es el acceso a la justicia y es por ello que este año 2015, las IX Jornadas de la ASADIP, celebradas en la ciudad de Panamá los días 29 y 30 de octubre, están dedicadas al Acceso a la Justicia en el Derecho Internacional Privado.

Aunado a ello, la concepción moderna del Derecho internacional privado que ha comenzado a reconocer la importancia de los aspectos procesales, más que como una mera herramienta, como un aspecto medular que contribuye a hacer efectivos los derechos de las personas.

En efecto, la necesidad de garantizar la continuidad de las relaciones jurídicas en el espacio, como objetivo fundamental del Derecho internacional privado, ha de verse necesariamente complementada con las soluciones que se de a los aspectos procesales. De poco valdría un buen sistema para la determinación del Derecho aplicable sin combinarse con soluciones idóneas para determinar la jurisdicción, garantizar la cooperación jurídica internacional y la eficacia extra-territorial de sentencias.

PRESENTACIÓN

Así, tal como se reconoce en la exposición de motivos del Código Modelo para la Cooperación Interjurisdiccional para Iberoamérica del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal,

“La tutela judicial transnacional es una exigencia de los tiempos actuales, ya que constantemente las relaciones jurídicas, sobre diversos aspectos, traspasan las fronteras de un Estado. Asegurar la efectividad de una tutela judicial sin fronteras significa mucho más que solamente reconocer las decisiones judiciales extranjeras ejecutoriadas pronunciadas en procesos de conocimiento.

Todo lo que sea necesario para asegurar la efectividad de la jurisdicción debe estar comprendido en la idea de una tutela judicial transnacional, como ser: las medidas de urgencia, los actos de ejecución, los actos destinados a la comunicación procesal o incluso los actos probatorios. Poco importa si se trata de Derecho Público o Derecho Privado; de la misma manera, la jurisdicción ha de ser efectiva y estar pautada en los mismos principios e ideas de la justicia transnacional”.

Con esta idea central, el libro que hoy presentamos recoge las reflexiones de importantes miembros de nuestra Asociación sobre el rol fundamental que debe jugar el acceso a la justicia para los diversos aspectos del Derecho internacional privado.

En el fondo, lo que veremos en esta obra es el reconocimiento definitivo de la importancia de los derechos humanos relativos, particularmente, al acceso a la justicia y al proceso civil, para el Derecho internacional privado. El Derecho internacional privado de hoy, en sus aspectos procesales, no solo deberá ajustarse a las exigencias que se derivan de los derechos y garantías fundamentales relativas al acceso a la justicia, sino que además debe estar pensado en función de la proyección de tales derechos y garantías a las circunstancias especiales que plantea el litigio internacional, considerando al destinatario final de las consecuencias de su funcionamiento: el justiciable.

Claudia Madrid Martínez
Vicepresidente Académica

José Moreno Rodríguez
Presidente ASADIP